



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: martes, 03 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2020, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2822

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Galápagos, en Sesión Extraordinaria de 27 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2020, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remante Líquido de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Galápagos sita en C/ Del Silo s/n 19174 Galápagos (Guadalajara) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.galápagos.es, y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, y no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el presente Acuerdo se elevará a definitivo.



Galápagos, 28 de octubre de 2020. El Alcalde-Pte. Fdo. Guillermo M. Rodríguez
Ruano